Mosquera Cundinamarca, Junio de 2025.

— RECIBI 06-25

Señor:
NEXUS COACHING SCHOOL
E.S.M.

Cordial Saludo;

La Administración Municipal a través de la Secretaría de Educación se encuentra interesada en contratar la " **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS DESTREZAS DE ENSEÑANZA Y LIDERAZGO DEL PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA POR MEDIO DE LA METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE D.A.M.E**" cumpliendo las siguientes actividades:

1. Presentar cronograma de ejecución y cumplimiento de actividades una vez perfeccionado el contrato, en un término máximo de cinco (05) días hábiles, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.
2. Desarrollar la metodología D.A.M.E., para los docentes y directivos de las IEO del Municipio de Mosquera - Cundinamarca.
3. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
4. Contar con el personal mínimo para el desarrollo de cada una de las intervenciones, en caso de presentarse ausencia de uno o varios de los profesionales requeridos, deberá contar con un reemplazo que cumpla con el mismo perfil y experiencia.
5. Mantener reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
6. Establecer medidas de seguridad a fin de prevenir cualquier uso o reproducción no autorizada
7. Asistir a las reuniones que convoque el supervisor/a para la revisión de los avances de las actividades del contrato.
8. Cumplir con las normas y reglamentos de: Seguridad, Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad vigentes a la firma del contrato y hasta su terminación.

Por lo anterior, la invito a presentar su oferta, la cual deberá contar con la siguiente documentación en físico:

1. Propuesta firmada
2. **HOJA DE VIDA DEL SIGEP II**
3. Fotocopia Cédula de Ciudadanía
4. Fotocopia RUT
5. Soporte de Estudios: Bachilleres – Técnicos y/o Tecnólogos-Profesionales: Diploma (s), acta de Grado y/o certificación (es) expedida (s) por la Institución Educativa respectiva debidamente avalada por la autoridad competente.
6. Soportes de la experiencia solicitada por la entidad: debe contener nombre o razón social de la Entidad o Empresa, periodo de vinculación, objeto y/o cargo desempeñado y/o Copia de contratos de prestación de servicios y contratos.
7. Antecedentes:
 Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la República (Vigente al momento de la presentación de la oferta) en caso de persona jurídica se debe presentar el del Representante legal y el de la empresa.
 Certificación de antecedentes fiscales emitida por la Contraloría General de la Nación. (Vigente al momento de la presentación de la oferta) en caso de persona jurídica se debe presentar el del Representante legal y el de la empresa.
 Certificado de Antecedentes Judiciales
 Certificado de Medidas Correctivas
 Certificado de Delitos sexuales (con el nombre de ALCALDIA DE MOSQUERA Y NIT 899.999.342-3)
8. **Libreta Militar - Para hombres menores de 50 años (De conformidad con el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017)**
9. **Registro de Deudores Alimentarios Morosos**

10. Tarjeta profesional (Cuando aplique)
11. Certificado de antecedentes profesionales (Cuando aplique)
12. Constancia de afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en salud y en pensiones.
13. Certificación bancaria
14. Examen médico pre-ocupacional con vigencia no superior a 2 años
15. Autorización para el tratamiento de datos personales

El presupuesto oficial con que cuenta el Municipio es de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($244.999.980)**, pagaderos así: **Se realizarán Se realizarán Cinco (5) pagos mensuales vencidos, iguales y sucesivos cada uno por la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE (48.999.996), incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones que conlleve a la celebración y ejecución total del contrato, sin superar vigencia fiscal 2025.**

El término para la ejecución del contrato será de cinco (05) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para su ejecución según el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y suscripción del Acta de Inicio. La propuesta debe ser presentada, en esta dependencia a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Cordialmente.

SANDRA MILENA QUIMBAYO VELASCO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Elaboró: Daniel Morales contratista especializado

Mosquera Cundinamarca, Junio de 2025

recibo Ramiro Murcia

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA
SANDRA MILENA QUIMBAYO VELASCO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta la invitación realizada, hago entrega de la propuesta para la ejecución del objeto contractual:" **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS DESTREZAS DE ENSEÑANZA Y LIDERAZGO DEL PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA POR MEDIO DE LA METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE D.A.M.E" cumpliendo las siguientes actividades:**

1. Presentar cronograma de ejecución y cumplimiento de actividades una vez perfeccionado el contrato, en un término máximo de cinco (05) días hábiles, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.
2. Desarrollar la metodología D.A.M.E., para los docentes y directivos de las IEO del Municipio de Mosquera - Cundinamarca.
3. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
4. Contar con el personal mínimo para el desarrollo de cada una de las intervenciones, en caso de presentarse ausencia de uno o varios de los profesionales requeridos, deberá contar con un reemplazo que cumpla con el mismo perfil y experiencia.
5. Mantener reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
6. Establecer medidas de seguridad a fin de prevenir cualquier uso o reproducción no autorizada
7. Asistir a las reuniones que convoque el supervisor/a para la revisión de los avances de las actividades del contrato.
8. Cumplir con las normas y reglamentos de: Seguridad, Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad vigentes a la firma del contrato y hasta su terminación.

Con base en lo expuesto, el valor de esta propuesta será de es de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($244.999.980),** pagaderos así: **Se realizarán Se realizarán Cinco (5) pagos mensuales vencidos, iguales y sucesivos cada uno por la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE (48.999.996), incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones que conlleve a la celebración y ejecución total del contrato, sin superar vigencia fiscal 2025.**

El término para la ejecución del contrato será de cinco (05) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para su ejecución según el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y suscripción del Acta de Inicio
Adicionalmente, adjunto relación de los siguientes documentos en físico:

1. Hoja de vida del SIGEP II
2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
3. Fotocopia RUT
4. **SOPORTE DE ESTUDIOS**: Diploma (s), acta de Grado y/o certificación (es) expedida (s) por la Institución Educativa respectiva, debidamente avalada por la autoridad competente.
5. **SOPORTES DE EXPERIENCIA**.
6. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría (Vigente al momento de la presentación de la oferta)
7. Certificación de antecedentes fiscales emitida por la Contraloría. (Vigente al momento de la presentación de la oferta)
8. Certificado de Antecedentes Judiciales
9. Certificado de Medidas Correctivas

10. Certificado de Delitos sexuales
11. Certificado REDAM
12. Libreta Militar - Para hombres menores de 50 años (De conformidad con el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017)
13. Tarjeta Profesional
14. Certificado de antecedentes profesionales
15. Constancia de afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social Salud, Pensiones.
16. Certificación bancaria
17. Examen Médico pre-ocupacional con vigencia no superior a 2 años
18. Autorización para tratamiento de datos personales

Cordialmente,

JUAN CARLOS PEREZ GARCIA
C.C 93.087.113
Representante Legal